



ACTA N°050-2019-JV-CAL
SESION EXTRA ORDINARIA DE JUNTA DE VIGILANCIA
DE FECHA 24 DE SETIEMBRE DEL 2019

El día 24 de Setiembre del año 2019, siendo las 19:00 horas, en la Oficina de la Junta de Vigilancia periodo 2019 del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, ubicado en la Avenida Santa Cruz N°255, Distrito de Miraflores, se reunieron en Sesión Ordinaria los Miembros Titulares.

ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ : PRESIDENTA
JOSE FELIPE PERALTA SANTUR : VICE-PRESIDENTE
JORGE ANTONIO CERVANTES MEJIA: SECRETARIO RELATOR

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La presidenta verificó la asistencia de todos los integrantes de la Junta de Vigilancia, y contando con el quórum respectivo declaró válidamente instalada la sesión.

2.- DESPACHO Y ACUERDOS:

En este acto, la Presidenta de la Junta de Vigilancia, hace de conocimiento de los demás integrantes del colegiado, que se tratarán los siguientes temas.

1. Requerimientos realizados al Tribunal de Honor y Tribunal Arbitral
2. Pedido al Decanato del Colegio de Abogados de Lima.
3. Ratificación y/o convalidación de Acuerdos emitidos hasta la fecha.

En este acto, los asistentes muestran su conformidad respecto de los puntos de agenda y acuerdan que todos temas propuestos, **PASEN A ORDEN DEL DIA**

1. El Primer Accesitario Abg. JORGE ANTONIO CERVANTES MEJIA, hace uso de la palabra para manifestar que se han hecho pedidos de información respecto de las actividades y presupuesto que viene utilizando ambos órganos de nuestro Colegio de Abogados; sin embargo, hasta la fecha, no nos responden a nuestros pedidos. En tal sentido, solicita se reitere el pedido de información a los citados órganos de nuestra Institución

ACUERDO N° 309- 2019-JV-CAL.

Después de un amplio debate y deliberación de acuerdo al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su Artículo 42° y a nuestro Reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia en sus Artículos 69°, 71°, 72° y 73°, el Colegiado **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

REITERAR el pedido de información solicitado a la Decana MARIA ELENA PORTOCARRERO ZAMORA y a su JUNTA DIRECTIVA respecto del Tribunal de Honor y del Tribunal Arbitral.

- 2.- La Presidenta de la Junta de Vigilancia, hace uso de la palabra para informar que luego de la reunión de trabajo sostenida en la fecha con la Junta Directiva, se hizo de conocimiento algunas necesidades urgentes para el desarrollo normal de nuestras

Colegio de Abogados de Lima
 JOSE FELIPE PERALTA SANTUR
 Vicepresidente de la Junta de Vigilancia

Colegio de Abogados de Lima
 ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ
 Presidenta de la Junta de Vigilancia

Colegio de Abogados de Lima
 JORGE ANTONIO CERVANTES MEJIA
 Primer Accesitario de la Junta de Vigilancia

funciones; motivo por el cual, debemos llegar a un acuerdo en el pedido de los mismos. Así, se proponer formalizar el requerimiento de los siguientes bienes:

- Una fotocopiadora multifuncional con conexión wifi, que permita imprimir desde un equipo de cómputo, scanear imágenes en formato JPG y PDF, que se pueda reproducir copias en color, blanco y negro, en los formatos A3, A4 y A5.
- Actualización y/o re potenciamiento de los equipos de cómputo que existen en el área.
- Dos (2) archivadores de expedientes de tres pisos cada uno, para poder guardar los expedientes que se tramitan en la Junta de Vigilancia.
- Conexión WIFI en el área de Junta de Vigilancia.
- Implementación de stantes para el personal administrativo, donde puedan colocar su material de trabajo administrativo diario.

ACUERDO N° 310- 2019-JV-CAL.

Después de un amplio debate y deliberación de acuerdo al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su Artículo 42° y a nuestro Reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia en sus Artículos 69°, 71°, 72° y 73°, el Colegiado **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

SOLICITAR a la Decana MARIA ELENA PORTOCARRERO ZAMORA y a su JUNTA DIRECTIVA, se sirvan atender a la JUNTA DE VIGILANCIA, el siguiente requerimiento:

- Una fotocopiadora multifuncional con conexión wifi, que permita imprimir desde un equipo de cómputo, scanear imágenes en formato JPG y PDF, que se pueda reproducir copias en color, blanco y negro, en los formatos A3, A4 y A5.
- Actualización y/o re potenciamiento de los equipos de cómputo que existen en el área.
- Dos (2) archivadores de expedientes de tres pisos cada uno, para poder guardar los expedientes que se tramitan en la Junta de Vigilancia.
- Conexión WIFI en el área de Junta de Vigilancia.
- Implementación de stantes para el personal administrativo, donde puedan colocar su material de trabajo administrativo diario.

3.- En este acto, el Dr. JOSE FELIPE PERALTA SANTUR hace uso de la palabra para expresar que en la Reunión de Trabajo, la Señora Decana nos hizo conocer que la Junta Directiva ha tenido observaciones respecto de aspectos formales en los acuerdos adoptados por nuestro colegiado; habiéndose referido puntualmente a la Actividad de la Presidenta y la Juramentación del Primer Suplente de la Junta de Vigilancia.

En ambos casos, aquellas observaciones han sido superadas. La primera, al haber cumplido con el pago de las obligaciones estatutarias (colegiatura mensual) en la fecha que fuera advertida; esto es, en la última Asamblea Extraordinaria. En el segundo caso, se ha procedido con el acto formal de la Juramentación del citado accesitario a horas 4:00 PM. Sobre este particular, resulta necesario precisar que las labores realizadas por el Abg. JORGE ANTONIO CERVANTES MEJIA se han realizado desde su incorporación por abstención de la Secretaria Relatora CLARA LUZ BERROCAL VIDAL en un expediente de investigación; esto data de fines del mes de del año en curso; siendo que durante el mes de Agosto y en lo que va de Setiembre, se han suscrito varios acuerdos, resoluciones y realizado reuniones ejerciendo las funciones propias que el Reglamento de nuestra Junta prevé. En tal sentido, las funciones que hemos venido realizando por el colegiado deben ser ratificadas y/o convalidadas en la fecha; pues todas estas se han producido en el marco de nuestras funciones estatutarias; buscando siempre realizar nuestras labores de fiscalización y control.


Colegio de Abogados de Lima
JOSE FELIPE PERALTA SANTUR
Vicepresidente de la Junta de Vigilancia


Colegio de Abogados de Lima
ERICKA AUFORA OLIVA MUNOZ
Presidenta de la Junta de Vigilancia


Colegio de Abogados de Lima
JORGE ANTONIO CERVANTES MEJIA
Primer-Accessitario de la Junta de Vigilancia

ACUERDO N° 311- 2019-JV-CAL.

Después de un amplio debate y deliberación de acuerdo al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su Artículo 42° y a nuestro Reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia en sus Artículos 69°, 71°, 72° y 73°, el Colegiado **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

PRIMERO: RATIFICAR y/o CONVALIDAR todos los Acuerdos adoptados por la JUNTA DE VIGILANCIA realizados en sesiones ORDINARIAS y/o EXTRAORDINARIAS llevadas a cabo durante los meses de agosto y setiembre 2019.


SEGUNDO: COMUNICAR a la Decana MARIA ELENA PORTOCARRERO ZAMORA y a su JUNTA DIRECTIVA, el contenido del presente acuerdo y SOLICITAR se sirvan brindar atención a todos los pedidos que ha realizado la JUNTA DE VIGILANCIA.

Siendo las 20:00 horas del día 24 de Setiembre del 2019, se dio por culminada la presente sesión, firmando los titulares de la Junta de Vigilancia en señal de conformidad del Acta previa redacción y lectura de la presente.


 *Colegio de Abogados de Lima*


.....
ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ
Presidenta de la Junta de Vigilancia

 *Colegio de Abogados de Lima*


.....
JORGE ANTONIO CERVANTES MEJÍA
Primer Accesorio de la Junta de Vigilancia

 *Colegio de Abogados de Lima*


.....
JOSE FELIPE PERALTA SANTUR
Vicepresidente de la Junta de Vigilancia